UNIVERSIDAD ANDINA
"Nestor Caceres Velasquez"

RESOLUCIÓN Nº 004-2019-UANCV-CU-R

Juliaca, 04 de enero 2019

Vistos:

El Oficio Nº 621-2019-VRACAD-UANCV y los expedientes presentado por los egresados, aprobados en Consejo de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN, DIDÁCTICA Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de agosto 2018, doña **FRIDA HERRERA APAZA**, ha cumplido con presentar el INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO, titulado: **"HABILIDAD DE COMPRENSIÓN LECTORA DE NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 83 "TÚPAC AMARU" DE MACUSANI, UGEL CARABAYA - PUNO"**, para optar el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL.**

Que, con fecha 20 de octubre 2018, doña **ESTEFANNY LOLA COLCA HUANCA**, ha cumplido con presentar el INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO, titulado: **"APPLYING EDUCATIONAL MATERIALS TO TEACH THE TIME IN THE ENGLISH LANGUAGE IN FIRST GRADE STUDENTS "B" AT THE SECONDARY EDUCATIONAL INSTITUTION COMERCIAL Nº 45 PUNO, 2017"**, para optar el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA.**

Que, con fecha 20 de octubre 2018, doña **CYNTHIA MILAGROS APAZA PANCA**, ha cumplido con presentar el INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO, titulado: **"RAZONES E INTERESES EN LA ELECCIÓN DE LA PROFESIÓN DE LOS INGRESANTES UNIVERSITARIOS A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VEÁSQUEZ", AÑO 2017"**, para optar el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN, DIDÁCTICA Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR**

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, en su reunión de fecha **04 de enero 2019;** y, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y modificatoria Nº 24661, Resolución de Institucionalización Nº.1287-92-ANR y el Estatuto de la UANCV, confieren facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN, DIDÁCTICA Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR,** mediante la modalidad de Informe de Trabajo Académico, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que se indican a continuación:

ESCUELA DE POSGRADO:

a. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL

1. HERRERA APAZA, FRIDA

b. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA

1. COLCA HUANCA, ESTEFANNY LOLA

c. TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN, DIDÁCTICA Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. APAZA PANCA, CYNTHIA MILAGROS

UNIVERSIDAD ANDINA
"Nestor Caceres Velasquez"

RESOLUCIÓN Nº 004-2019-UANCV-CU-R

Juliaca, 04 de enero 2019

ARTICULO SEGUNDO.- El Vice Rectorado Académico, la Escuela de Post Grado, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Planificación Universitaria, Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
RECTOR - JULIACA
Dr. RICARDO JUAN CUBA SALERNO
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA GENERAL - JULIACA
Dr. Javier Rómulo Quispe Zapana
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
RECTORADO, VICE RECTORADO ACAD.ORGANO DE INSPECCION Y CONTROL
ESCUELA DE POSTGRADO – SEGUNDAS ESPECIALIDADES, OFICINAS:SA;PU; INTERESADOS; ARCH; RJCS/JRQZ/ram